

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

DELEGACIÓN DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE.

PROPUESTA DE INICIO DE APROBACIÓN Y CONTRATACIÓN.

Dado que el Ayuntamiento de Mairena del Alcor es entidad beneficiaria de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional según Resolución definitiva de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la Tercera Convocatoria aprobada por la Orden HFP/888/2017, por la que se asignan las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para cofinanciar las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas y que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España en el periodo de programación 2014-2020.

Resultando que se ha redactado por el Arquitecto Dña. Montserrat Carrasco Carrasco ,con DNI 75543837S el Proyecto Básico y de Ejecución de Adecuación de Edificio para uso Museográfico e Instalación de Ascensor y Climatización; y por la empresa NTL STUDIOS Conceptos en Diseño con CIF B91380618, el Proyecto de Museografía y Museología del Centro de Interpretación del Festival de Cante Jondo Antonio Mairena y Feria de Abril, con las características técnicas que se describen en el cuadro resumen que se adjunta.

Considerando que la necesidad de las obras se justifica debido a que el proyecto se encuentran en el marco de la línea de actuación 5 de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Mairena del Alcor, ASÍ SÍ” y el OT 6 del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, siendo así susceptible de ser cofinanciado con Fondos Europeos de Desarrollo Regional al 80 %.El objetivo de esta línea es la apuesta por la promoción turístico, cultural y natural. La rehabilitación de la Casa Palacio como Centro de Interpretación del Flamenco y la Feria.

Por estos motivos, una de las actuaciones a considerar dentro de la EDUSI es I, es la puesta en valor de los edificios históricos y su entorno mejorando la accesibilidad universal y fomentando la movilidad no contaminante,fomentando el turismo con la



creación del Centro de Interpretación del Flamenco y la Feria.

Por lo anteriormente expuesto vengo a solicitar la aprobación del proyecto que se adjunta y el INICIO de expediente licitación con los requisitos y condiciones previstos en el anexo adjunto.

Se adjunta al presente el proyecto y cuadro de características del documentos, debidamente firmados por la delegación y el servicio técnico municipal, para que de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y demás normativa de pertinente aplicación, se emita Providencia de Alcaldía, incorporándose al expediente:

- Informe técnicos y jurídicos necesarios sobre normativa de planeamiento urbanístico aplicable y demás sectorial de aplicación si la hubiera.
- Informe de Intervención sobre si el precio está incluido en vigente presupuesto de la entidad y la existencia de crédito adecuado y suficiente para la financiación del contrato.
- Aprobación del proyecto.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Informe Jurídico sobre el PCAP y legalidad de sus cláusulas.

Evacuados los trámites correspondientes, dese cuenta al Órgano de Contratación para que resuelva en consecuencia.

En Mairena del Alcor, en la fecha de la firma digital abajo indicada.

Delegado de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente.

Fdo.: José Navarro Gómez.